

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO ARTÍSTICO

### BACHILLERATO

2021/2022

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

#### ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

---

DIBUJO ARTÍSTICO - 1º DE BACHILLERATO (ARTES (ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN) LOMCE)  
DIBUJO ARTÍSTICO - 2º DE BACHILLERATO (ARTES (ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN) LOMCE)

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO ARTÍSTICO BACHILLERATO 2021/2022

## ASPECTOS GENERALES

### A. Contextualización

#### 1 Datos de identificación

Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 ¿Universidad Laboral¿. Málaga

Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242

Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)

Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191

Teléfono: 951298580 Fax: 951298585

Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

#### 2 Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga:

Pág. Web: [www.universidadlaboraldemalaga.es](http://www.universidadlaboraldemalaga.es)

Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

Aula virtual Moodle: [www.equidadeducativa.es](http://www.equidadeducativa.es)

Aula virtual Chamilo: <http://www.unimalagaeduca.es/>

Blogs educativos: <http://www.unimalagablog.es/>

#### 3 Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

#### 4 Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan de igualdad de género en educación Permanentemente

Plan de Salud Laboral y P.R.L. Permanentemente

Plan de apertura de centros docentes Permanentemente

Planes de compensación educativa DESDE 01/09/2011 a 31/08/2022

Programa de centro bilingüe Inglés Permanentemente

Erasmus+ - TOUROPEAN DESDE 01/09/2019 a 31/08/2022

Erasmus+(FP) - Internacionalización de la FP - Erasmus+( FP) Grado superior DESDE 01/09/2020 a31/05/2023

Erasmus+(FP) - SUSTAINABLE SALON: Habilidades futuras para una vida mejor en Salones Sostenibles a-Asociaciones Erasmus+(FP) Grado medio DESDE 01/09/2020 a 31/08/2023

Erasmus+ - GREEN FOR EUROPE, GREEN FOR FUTURE DESDE 01/09/2020 a 31/05/2022

Prácticum Máster Secundaria DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

Prácticum Grado Maestro DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

Convivencia Escolar DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz" DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

#### 5 Programas para la innovación educativa

Inicia desde 01/09/2021 a 31/08/2022

Vivir y sentir el patrimonio DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

AulaDJaque DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

AulaDcine DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

Proyecto STEAM: Investigación Aeroespacial aplicada al aula DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

Proyecto STEAM: Robótica aplicada al aula DESDE 01/09/2021 a 31/08/2022

#### 6 Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)

Programa de Acompañamiento escolar

Transporte Escolar

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)

Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo

Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Apoyo específico a alumnado ciego

7 Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8 Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar ¿Castañón de Mena¿, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9 Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2021/2022 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula.

10 Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente ¿la-rem¿, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores Enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y R.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en

los que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES *¿Universidad Laboral¿* de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Tiene autorizados 90 unidades, todas ellas grupos de docencia ordinarios de carácter presencial, correspondientes a las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP, tanto de grado medio, como superior, formación profesional básica y programas específicos de formación profesional básica y aula específica. En los que se distribuyen unos 2300 aprox alumnos y alumnas, contando con una plantilla de 193 profesores y profesoras (agrupados en 23 departamentos didácticos), 4 monitores de EE (PAEC), 3 intérpretes de Lengua de Signos (LSE), 2 auxiliares de conversación y un colectivo de 22 personas de Administración y Servicios (PAS). Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8¿15 a las 14¿45 (ESO Y BACHILLERATO y FPB) Y 7:45 A 14:15 los Ciclos formativos medio y superior. El turno de tarde es de 15:15 a 21:30

11 Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Enseñanza Secundaria Obligatoria

1º de E.S.O. 9 grupos

2º de E.S.O. 8 grupos

3º de E.S.O. 8 grupos

4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 3,5 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen)) 2 grupos

Aula Específica

FBO 15 años (Educación Especial Unidad Específica) 1 grupo

Formación Profesional Básica

1º y 2º F.P.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos

1º y 2º F.P.B. (Cocina y restauración) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional Grado Medio

1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 4 grupos

1º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 4 grupos

1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos

1º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 1 grupo

1º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1 grupo

1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio rural) 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológico y Afines) 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. Educación y Control ambiental 2 grupos

## B. Organización del departamento de coordinación didáctica

En el presente curso escolar el departamento lo componen cinco profesores/as en la Universidad Laboral . La SESO ya es un instituto independiente, IES Teatinos.

Las materias que se imparten son las siguientes:

Educación Plástica visual y audiovisual de 1º, 2º ( Todos bilingües) y 4º ESO ( No bilingüe)  
 Cultura Audiovisual I y II (CUA)  
 Fundamentos de Arte I y II (FA)  
 Dibujo Artístico I y II (DA)  
 Técnicas Gráfico -Plásticas (TGP)  
 Materias de Libre configuración: Técnicas de Grabado y Estampación  
 Dibujo Científico, en 2º Bachillerato de Artes.

El reparto de las asignaturas y niveles es el siguiente :

Educación Plástica, visual y Audiovisual

Sergio Altea Cueto : 1º ESO 3 grupos y 2º ESO 3 grupos  
 Pedro Pérez Ruiz: 1º ESO 3 grupos y 2º ESO 3 grupos  
 M.ª Carmen Sánchez Espartal: 1º ESO 3 grupos y 2º ESO 2 grupos  
 M.ª Esperanza Sánchez Martín: 4º ESO 1 grupo no bilingüe (4º F)  
 Emilio Sánchez García, profesor de refuerzo por el Covid: grupo no bilingüe ( 4º G)

1º Bachillerato de Artes

Sergio Altea Cueto ,CA I además es Tutor de 1º Bachillerato artes  
 Santiago Milla Milla, FA I  
 Pedro Pérez Ruiz VOL  
 M.ª Carmen Sánchez Espartal da DA I

2º Bachillerato de Artes

Sergio Altea Cueto, Grabado  
 Santiago Milla Milla, A II,CA II,TGP1 además es Tutor de 2º Bachillerato artes  
 M.ª Esperanza Sánchez Martín, DIS y DA II

1º y 2º Bachillerato Ciencias

M.ª Carmen Sánchez Espartal da DT II  
 Pedro Pérez Ruiz da DT I

### C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### **E. Presentación de la materia**

La materia muestra el dibujo como un lenguaje que usamos para organizar y expresar nuestros pensamientos y percepciones visuales y un instrumento de trabajo indispensable para comprender los procesos artísticos y su representación.

Dibujo Artístico pretende ofrecer al alumnado tanto la posibilidad de desarrollar la capacidad de análisis y racionalización de los estímulos visuales, como la de idear y generar propuestas formales propias de diversa índole. Asimismo, propicia la creación de un lenguaje personal a través de múltiples técnicas y procedimientos, contribuyendo a la educación integral de la persona y a su preparación para futuros estudios en enseñanzas del área artística y tecnológica como las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Artísticas Superiores o Grado en Bellas Artes, entre otras.

### **F. Elementos transversales**

Desde la perspectiva de una educación integral, Dibujo Artístico fomenta el conocimiento de las pluralidades visuales desde una vertiente atemporal, aunando las bases históricas presentes en la Historia del Arte con las propuestas más actuales.

Esta materia permite además conocer y profundizar en las particularidades que ofrece el patrimonio artístico andaluz, enriqueciendo el sentido de identidad cultural con nuestra Comunidad. Por otro lado, desde la materia se atiende a los elementos transversales del currículum ya que contribuye a la formación plena de la persona, fortaleciendo su capacidad crítica y de toma de decisiones, consolidando valores sociales, ofreciendo al

alumnado la posibilidad de comunicarse a través de un lenguaje universal que promueve el reconocimiento de la riqueza en la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres, mostrando las aportaciones a las artes plásticas de diferentes pueblos y personas en distintos momentos de la Historia y planteando la posibilidad de descubrir la importancia del papel de la mujer en el terreno del arte y el diseño.

Además, la materia promueve la concurrencia a espacios expositivos (visitas a museos, salas de exposiciones, talleres artesanos, etc.) originando una actitud de compromiso con el arte que por otro lado puede acercar especialmente al alumnado al patrimonio cultural y visual de Andalucía en sus distintas manifestaciones, posicionarlo como futuro consumidor de arte y diseño e incluso introducirlo en los principios del coleccionismo de la obra artística.

### **G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**

La competencia en comunicación lingüística (CCL) se ve reforzada en cuanto que la materia se presta al comentario y análisis de obras de arte y otras propuestas visuales, incluyendo las realizadas por el propio alumnado, fomentando así el diálogo, el debate, la argumentación y el espíritu crítico. Por otra parte, la verbalización de los conceptos teóricos de dibujo propicia el empleo de una terminología específica que introduce múltiples vocablos nuevos asociados a la materia.

Igualmente, se contribuye a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) desde el estudio de la geometría como base del dibujo, el conocimiento de las unidades de medida, la interrelación de partes con el todo, los distintos cánones de proporción fundamentados en ecuaciones matemáticas, las nociones de escala y transformación y la aplicación de los sistemas de representación (diédrico, axonométrico, cónico, etc.). También esta competencia se ve fomentada con el estudio del dibujo de las formas orgánicas, que encuentra modelos en el campo de la botánica, la zoología y la microbiología, y está presente en el aprendizaje de la anatomía del cuerpo humano. Por otro lado, el conocimiento de los materiales utilizados en el dibujo implica saber su composición, comportamiento y propiedades físicas y químicas, así como la incidencia de los distintos productos en el medio ambiente.

La materia Dibujo Artístico contribuye a la adquisición de la competencia digital (CD) promoviendo el uso de tecnologías informáticas de apoyo al dibujo (tabletas digitales, software de creación y edición de imágenes, cámara fotográfica, etc.) y utilizando Internet como fuente de recursos tanto para la búsqueda de imágenes ejemplares como para la difusión de las creadas por el alumnado a través de blogs, páginas web o redes sociales especializadas.

La competencia aprender a aprender (CAA) es estimulada mediante el ejercicio permanente de la percepción y el desarrollo de la atención a través de pluralidad de procedimientos: búsqueda, experimentación, análisis, apropiación, evaluación, valoración, producción, etc.

El lugar de trabajo se concibe como espacio de investigación y promoción de un aprendizaje basado en el pensamiento creativo, espacio que además promueve las competencias sociales y cívicas (CSC) fomentando en el alumnado el aprecio y la valoración de las creaciones propias y de otras personas, estimulando el aprendizaje colaborativo y las posibilidades de circulación cultural, generando conciencia en el uso responsable y ético de los recursos del planeta y las posibilidades que ofrecen los productos reciclables y de desecho como material para la creación artística.

La materia Dibujo Artístico favorece el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) promoviendo en el alumnado una actitud activa de apreciación, fomento y consumo de la obra artística, a la vez que fortalece el sentido de la iniciativa tanto mediante la resolución de proyectos personales como a través del trabajo en equipo. Por último, esta asignatura está expresamente orientada hacia el desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), ya que el hecho artístico, en cualquiera de sus ámbitos (pintura, escultura, grafiti, ilustración, diseño, etc.), es objeto continuado de referencia y fuente de información, induciendo así al alumnado a su aprecio e incorporándolo a la cotidianidad de sus vidas.

## H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

La didáctica de esta materia contemplará una planificación exhaustiva de las estrategias a aplicar, teniendo en cuenta las condiciones sociales, físicas, cognitivas y emocionales del alumnado y adecuándose a su nivel inicial. Para lograr una recepción positiva por parte del alumnado primero hay que conectar con los intereses de este y partir de experiencias que le sean cercanas.

La metodología de aprendizaje se basará fundamentalmente en la adquisición de competencias a través de la práctica y la experiencia personal, encaminando el proceso a orientar a alumnos y alumnas hacia una diversidad de respuestas y utilización libre y personal de diferentes lenguajes y fomentando la creatividad como principio didáctico que deberá orientar el trabajo a elaborar. Se promoverá, por tanto, la indagación y la experimentación, el desarrollo de la iniciativa y la autonomía, fomentando la aceptación de los riesgos y oportunidades que toda experimentación conlleva.

Las actividades basadas en el planteamiento y la resolución de problemas a través de proyectos globales facilitan un papel activo y motivador, favoreciendo el desarrollo de las competencias de la materia y propiciando una atmósfera productiva de trabajo. La incorporación de estrategias conducentes a la creación continuada de dibujos en cuadernos técnicos o diarios gráficos promueven la incorporación del dibujo en todos los ámbitos de la vida e impulsa a los alumnos y las alumnas a aplicar sus conocimientos y habilidades a proyectos personales y reales. El aprendizaje del dibujo se presta a la utilización de múltiples recursos. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los proporcionados por las nuevas tecnologías; los recursos expositivos e ilustrativos facilitarán el acercamiento a obras reales y tendrán un carácter interactivo; los materiales podrán incluir modelos del entorno, bancos de imágenes o bibliografía especializada; los de tipo espacial abarcarán tanto el propio aula como lugares en el exterior donde se desarrollarán contenidos relacionados con la representación del entorno, la figura humana o el color, e incluirán visitas a espacios expositivos y talleres especializados. Asimismo, se fomentará el aprecio hacia el patrimonio cultural de Andalucía, seleccionando recursos que primen su conocimiento, valoración y divulgación.

Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de Dibujo Artístico, promoviendo la interrelación con otras materias, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de Bachillerato.

Por último, la evaluación permitirá plantear las estrategias de enseñanza que regulan la actividad didáctica, garantizando la adecuación del diseño curricular a las posibilidades reales del contexto educativo, interrelacionando objetivos, contenidos y actividades. Durante la evaluación, se comprobará el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado, teniendo en cuenta el progreso personal y el grado de consecución de los objetivos. Por tanto, la evaluación se llevará a cabo siempre teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y metodología utilizados y el proceso evaluador será consecuencia de ellos.

## I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

#### **J. Medidas de atención a la diversidad**

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

El centro, concienciado con el deber inclusivo que tiene la educación, apoya totalmente la permanencia en las aulas del alumnado con algún tipo de necesidad educativa, apostando por el desarrollo de unidades didácticas que recojan la realidad del multinivel que se da en un grupo. Para ello, no sólo se atenderá mediante refuerzo educativo o apoyo a dicho alumnado, sino que se intentará integrar en las UDI, actividades que se puedan realizar desde la perspectiva del DUA, realización de actividades grupales, bien colaborativas o cooperativas, asignaciones de ¿compañeros tutores¿, etc.

La evaluación y calificación del alumnado se realizará siempre teniendo en cuenta su adaptación curricular, ya sea significativa o no, y la programación que hayamos realizado para ese alumno o alumna en concreto, nunca teniendo en cuenta los criterios o aspectos de las listas de cotejo diseñadas para el nivel y/o ciclo.

#### **K. Actividades complementarias y extraescolares**

Este año hay menos casos de Covid por lo que se realizaran algunas actividades complementaria que requieran salir del centro, siempre con las debidas condiciones que garanticen la seguridad del alumnado. Asimismo el Departamento colaborará con actividades propuestas por otros departamentos y en las actividades interdisciplinarias que haya previstas.

Desde el departamento de Dibujo se proponen como actividades complementarias las visitas a centros culturales y artísticos, en especial aquellos que se sitúen en la proximidad de la provincia de Málaga, y que atiendan a los contenidos curriculares, además de enmarcarse dentro del ámbito de la expresión artística y cultural: Museo Picasso, Museo Carmen Thyssen Málaga, Colección del Museo Ruso/Málaga, etc...

Asimismo, se plantea la visita a posibles exposiciones de carácter temporal que sean pertinentes con respecto al desarrollo curricular de los contenidos de la programación.

Objetivos:

- Acercar al alumnado al patrimonio cultural más cercano que nos ofrece la provincia de Málaga.
- Complementar los objetivos del área a través de las visitas al museo y exposiciones relacionados con el arte plástico y visual.
- Crear hábitos en nuestros alumnos de disfrute estético y cultural, y abrir nuevas posibilidades de ocio enriquecedoras y alternativas.

Relación didáctica con los contenidos:

- Conocimiento del Patrimonio Cultural de Andalucía.
- Complementar los contenidos y los objetivos a través de visitas que les permitan experiencias relacionadas con el arte plástico, visual y audiovisual.

Posible Temporalización:

1º Trimestre: visita al Museo Picasso.

2º Trimestre: visita al Museo Carmen Thyssen Málaga.

3º Trimestre: visita al Colección del Museo Ruso/Málaga.

#### **L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

## ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

## DIBUJO ARTÍSTICO - 1º DE BACHILLERATO (ARTES (ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN) LOMCE)

## A. Elementos curriculares

## 1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y como lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
2	Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.
3	Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
4	Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
5	Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
6	Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.
7	Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
8	Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.
9	Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.
10	Conocer las bases teóricas y científicas sobre el color, su potencial expresivo y comunicativo y su aplicación en la creación de imágenes.
11	Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento de Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.
12	Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.
13	Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.

2. Contenidos

Contenidos	
<b>Bloque 1. El dibujo como herramienta</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	El concepto de dibujo, tipología y utilidades. Terminología básica. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
2	Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.
<b>Bloque 2. Línea y forma</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla.
2	Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva. Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos.
3	Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos.
4	Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.
<b>Bloque 3. La composición y sus fundamentos</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma. Escalas de iconicidad.
2	Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual...
3	Criterios de ordenación. Uso expresivo de los recursos compositivos.
4	Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC.
5	Estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.
<b>Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	La luz como elemento configurador de la forma. Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica. Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica.
2	El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.
3	Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas. Identificación de las texturas presentes en la Naturaleza.
4	Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica
<b>Bloque 5. El color</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Teoría del color: naturaleza, semántica, características, síntesis aditiva y sustractiva, códigos de representación, relaciones armónicas y de contraste, funciones simbólicas, expresivas y subjetivas.
2	Aplicaciones del color en los diferentes campos del arte, la ilustración y el diseño. Técnicas secas y húmedas apropiadas a la representación del color en el dibujo.
3	Análisis del color en la obra de arte, la fotografía y en el diseño, incidiendo en el uso del color por las artistas y los artistas andaluces del siglo XX.

**B. Relaciones curriculares**

**Criterio de evaluación: 1.1. Valorar la importancia del dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.**

**Objetivos**

1. Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y como lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
2. Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.
11. Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento de Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.
12. Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.
13. Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.

**Contenidos****Bloque 1. El dibujo como herramienta**

- 1.1. El concepto de dibujo, tipología y utilidades. Terminología básica. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
- 1.2. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos**

- 3.5. Estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.

**Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística  
 CAA: Aprender a aprender  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- DAR1. Valora y conoce la importancia del Dibujo Artístico, sus aplicaciones y manifestaciones a través de la Historia y en la actualidad con el estudio y observación de obras y artistas significativos.  
 DAR2. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándola a producciones propias o ajenas.

**Criterio de evaluación: 1.2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica de la materia.**

**Objetivos**

9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos****Bloque 1. El dibujo como herramienta**

- 1.1. El concepto de dibujo, tipología y utilidades. Terminología básica. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
- 1.2. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos**

- 3.4. Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC.

**Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística  
 CAA: Aprender a aprender  
 CSYC: Competencias sociales y cívicas  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

**Estándares**

DAR1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-gráficos adecuándolos al objetivo plástico deseado.

**Criterio de evaluación: 1.3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.**

**Objetivos**

2. Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.
12. Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.

**Contenidos****Bloque 1. El dibujo como herramienta**

- 1.2. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.

**Competencias clave**

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- DAR1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportando al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.  
DAR2. Muestra una actitud autónoma y responsable, respetando el trabajo propio y ajeno.

**Criterio de evaluación: 2.1. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.**

**Objetivos**

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
6. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.
7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

**Contenidos****Bloque 2. Línea y forma**

- 2.1. Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla.
- 2.2. Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva. Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos.
- 2.3. Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos.
- 2.4. Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos**

- 3.1. Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma. Escalas de iconicidad.
- 3.2. Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual...
- 3.3. Criterios de ordenación. Uso expresivo de los recursos compositivos.

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

DAR1. Utiliza la línea en la descripción gráfica de objetos expresando volumen, movimiento espacio y sensaciones subjetivas.

DAR2. Representa formas naturales y artificiales, de forma analítica o expresiva, atendiendo a la comprensión de su estructura interna.

**Criterio de evaluación: 2.2. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.****Objetivos**

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.

4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.

5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.

**Contenidos****Bloque 2. Línea y forma**

2.1. Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla.

2.2. Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva. Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos.

2.3. Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos.

2.4. Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CAA: Aprender a aprender

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

DAR1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista.

DAR2. Describe gráficamente las formas atendiendo a sus proporciones, relacionándolas con formas geométricas simples.

**Criterio de evaluación: 3.1. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.****Objetivos**

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.

8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

**Contenidos****Bloque 3. La composición y sus fundamentos**

3.1. Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma. Escalas de iconicidad.

3.2. Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual...

3.3. Criterios de ordenación. Uso expresivo de los recursos compositivos.

3.5. Estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.

**Competencias clave**

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

**Estándares**

DAR1. Selecciona los elementos gráficos esenciales para la representación de la realidad observada según la función que se persiga (analítica o subjetiva) y su grado de iconicidad.

**Criterio de evaluación: 3.2. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicos dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.**

**Objetivos**

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

**Contenidos****Bloque 3. La composición y sus fundamentos**

- 3.1. Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma. Escalas de iconicidad.
- 3.2. Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual...
- 3.3. Criterios de ordenación. Uso expresivo de los recursos compositivos.
- 3.4. Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC.
- 3.5. Estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.

**Competencias clave**

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
 CAA: Aprender a aprender  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

DAR1. Relaciona y representa las formas en el plano atendiendo a las leyes visuales asociativas, a las organizaciones compositivas, equilibrio y direcciones visuales en composiciones con una finalidad expresiva, analítica o descriptiva.

**Criterio de evaluación: 4.1. Representar el volumen y los espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.**

**Objetivos**

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.

**Contenidos****Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura**

- 4.1. La luz como elemento configurador de la forma. Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica. Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica.
- 4.2. El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.
- 4.3. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas. Identificación de las texturas presentes en la

Naturaleza.

4.4. Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica

#### Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CEC: Conciencia y expresiones culturales

#### Estándares

DAR1. Representa el volumen, el espacio y la textura aplicando diferentes técnicas grafico-plásticas mediante valores lumínicos, .

#### Criterio de evaluación: 4.2. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.

##### Objetivos

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.

7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.

8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

##### Contenidos

#### Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura

4.1. La luz como elemento configurador de la forma. Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica. Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica.

4.2. El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.

4.3. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas. Identificación de las texturas presentes en la Naturaleza.

4.4. Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica

#### Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

#### Estándares

DAR1. Conoce el valor expresivo y configurador de la luz, tanto en valores acromáticos como cromáticos explicando verbalmente esos valores en obras propias y ajenas.

#### Criterio de evaluación: 4.3. Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.

##### Objetivos

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.

5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.

6. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.

##### Contenidos

#### Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura

4.3. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas. Identificación de las texturas presentes en la Naturaleza.

4.4. Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica

#### Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CEC: Conciencia y expresiones culturales

#### Estándares

DAR1. Observa y utiliza la textura visual con distintos procedimientos gráficoplásticos, con fines expresivos y configuradores, en obras propias y ajenas.

**Criterio de evaluación: 5.1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.**

#### Objetivos

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.

10. Conocer las bases teóricas y científicas sobre el color, su potencial expresivo y comunicativo y su aplicación en la creación de imágenes.

12. Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.

#### Contenidos

##### Bloque 5. El color

5.1. Teoría del color: naturaleza, semántica, características, síntesis aditiva y sustractiva, códigos de representación, relaciones armónicas y de contraste, funciones simbólicas, expresivas y subjetivas.

5.2. Aplicaciones del color en los diferentes campos del arte, la ilustración y el diseño. Técnicas secas y húmedas apropiadas a la representación del color en el dibujo.

5.3. Análisis del color en la obra de arte, la fotografía y en el diseño, incidiendo en el uso del color por las artistas y los artistas andaluces del siglo XX.

#### Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

#### Estándares

DAR1. Aplica el color siguiendo las dimensiones de este (valor-luminosidad, saturación-intensidad y croma-tono) en la representación de composiciones y formas naturales y artificiales.

DAR2. Demuestra el conocimiento con explicaciones orales, escritas y gráficas de los fundamentos teóricos del color en composiciones y estudios cromáticos.

DAR3. Aplica de manera expresiva el color en la obra plástica personal.

DAR4. Analiza el uso del color observando las producciones artísticas de referencia en todas sus manifestaciones.

DAR5. Representa los matices cromáticos, a partir de observación del natural, mediante la mezcla de colores primarios.

**C. Ponderaciones de los criterios**

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
DAR.1	Valorar la importancia del dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.	9,09
DAR.2	Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica de la materia.	9,09
DAR.3	Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.	9,09
DAR.2	Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicos dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.	9,09
DAR.2	Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.	9,09
DAR.1	Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.	9,1
DAR.1	Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.	9,09
DAR.1	Representar el volumen y los espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.	9,09
DAR.2	Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.	9,09
DAR.1	Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.	9,09
DAR.3	Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.	9,09

**D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	El dibujo, Materiales y elementos fundamentales	4 sesiones
Número	Título	Temporización
2	La línea	6 sesiones
Número	Título	Temporización
3	La forma	4 sesiones
Número	Título	Temporización
4	Percepción visual	2 sesiones
Número	Título	Temporización
5	Escalas de iconicidad	1 sesión
Número	Título	Temporización
6	La composición	4 sesiones
Número	Título	Temporización
7	La luz y el claroscuro	6 sesiones
Número	Título	Temporización
8	La textura	3 sesiones

Número	Título	Temporización
9	El color I	4 sesiones
Número	Título	Temporización
10	El color II	5 sesiones

### E. Precisiones sobre los niveles competenciales

La presente programación hace hincapié en la aportación de nuestra materia a dichas competencias de la siguiente forma, yendo a un estadio más allá de la mera definición de las mismas que quedan recogidas en la Orden de 14 de julio de 2016:

Las competencias clave constituyen la dotación cultural mínima que cualquier ciudadano debe adquirir y la materia de Artístico contribuye a todas ellas en mayor o menor medida.

- Competencia de comunicación lingüística (CCL): La expresión plástica, al igual que la comunicación lingüística, es un sistema de intercambio de información. Los contenidos de la materia incluyen buscar, recopilar y procesar información, además de la utilización activa y efectiva de los elementos de la comunicación visual y el uso de un vocabulario específico. El objeto artístico permite pues, desarrollar habilidades para interpretar y comprender la realidad y expresar ideas, experiencias y emociones en diversos contextos y situaciones de comunicación.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) Estas competencias cobran realidad en el dibujo artístico ya que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados especialmente para representar e interpretar la realidad, estudiando las propiedades, posiciones y relaciones de los objetos, entre ellos y en el espacio, la perspectiva de los mismos y sus representaciones en el plano, así como la transformación de las formas a partir de la interpretación de la información visual que recibimos. El hecho de representar e interpretar la realidad hace que el alumno aprenda a conservar y mejorar de dicho medio teniendo un acercamiento responsable.

- Competencia digital (CD) Es objetivo de la materia como un recurso más de expresión, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones. La decodificación y transferencia de producciones visuales y gráficas, conlleva al conocimiento de las principales aplicaciones informáticas y de actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a la nuevas necesidades tecnológicas. En la era actual, el lenguaje de la imagen y el empleo de los elementos multimedia y de comunicación, nos envuelven con multitud de mensajes que nos involucran en lo artístico.

- Competencia de aprender a aprender (CAA) El objetivo principal de la materia es iniciar al alumno en el aprendizaje de una serie de habilidades, para que sea capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más autónoma y conseguir unas producciones más completas y personales. El dibujo artístico puede servir como un instrumento de acción mediante la observación y la reflexión de obras propias y ajenas o mediante la observación del natural o modelos estáticos. En definitiva, enriquece la vida personal y social, porque se aprende no sólo individualmente sino también de los compañeros ya que el alumno es consciente de cómo los demás aprenden.

- Competencia sociales y cívicas (CSC): Con el dibujo artístico como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través del conocimiento de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio en la Historia del Arte, se favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. Los contenidos de la materia permiten la comprensión crítica de esa realidad y la obtención de distintas perspectivas de la misma. De este modo, se pone al alumnado en contacto con el patrimonio cultural y artístico, desarrollando un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en la que vive. Hecho que además favorece la capacidad de comunicarse de manera constructiva, mostrando tolerancia y respeto hacia el trabajo ajeno, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes y adquiriendo un compromiso social con disposición para la comunicación intercultural.

- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) Con esta competencia se favorece la motivación. El dibujo artístico favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor personal de los alumnos, mediante la elección, planificación y gestión de las técnicas, los recursos, los materiales y su organización con criterio propio y para unos fines concretos, así como la posibilidad de expresarse y comunicarse reconociendo y

aprovechando las distintas posibilidades expresivas que conlleva el dibujo artístico a producciones propias y ajenas, siendo conscientes y asumiendo los posibles errores y cambios que puedan producirse durante el proceso de ejecución de una tarea, corrigiendo y llegando a la transformación de las ideas en actos, aportando distintas propuestas y soluciones gráfico-plásticas con iniciativa y determinación.

- Competencia de conciencia y expresiones culturales (CCEC) El dibujo artístico se relaciona directamente con la competencia conciencia y expresión cultural. La materia adopta precisamente como objeto de estudio, el hecho artístico con la observación de obras, géneros, estilos y artistas significativos relacionándolos con la sociedad en la que se crean; de lo que lleva implícito como lenguaje, sus materiales, procedimientos gráfico-plásticos y su terminología para poder representar y expresarse con propiedad atendiendo a distintos grados de iconicidad según la intención comunicativa que se pretenda, tanto analítica como subjetiva; de las habilidades de pensamiento, perceptivas, de sensibilidad y de sentido estético; desarrolla la iniciativa, la imaginación y la creatividad; enriquece las creaciones personales con las posibilidades expresivas que otorgan elementos como el color, la luz, la textura, la línea, etc. y sus combinaciones; valora la libertad de expresión y potencia la realización de producciones artísticas compartidas o personales; Esta materia, facilita por lo tanto, el hecho de expresarse y comunicarse, así como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

## F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

### Principios pedagógicos

Para el buen desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje y de la dinámica de las clases, contemplo los siguientes principios pedagógicos.

¿ Metodología activa e interactiva: dado el carácter fundamentalmente práctico de la materia, con la participación directa de los alumnos y alumnas en las explicaciones del profesor, así como la colaboración del grupo. El alumno será protagonista de su propio aprendizaje, aprendiendo por sí mismo (iniciativa personal, espíritu emprendedor, descubrimiento e investigación), practicando o aplicando los conocimientos con una utilidad práctica, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar lo estudiado y el aprender a aprender. Buscaremos así la integración activa del alumno en el proceso de enseñanza/aprendizaje del aula, que debe mantener un clima de tranquilidad y cordialidad que beneficia el proceso educativo en un marco de respeto y convivencia. A su vez, el alumno aprende también de los iguales y así resulta necesaria la interacción alumno-alumno (aprendizaje cooperativo). En ciertas ocasiones, y de manera espontánea, los alumnos se explican conceptos y procedimientos entre sí. Este fenómeno es extremadamente positivo, ya que en el proceso de

enseñanza existe una parte de consolidación y refuerzo de los conocimientos aprendidos. Cuando detecto una situación de este tipo, suelo acercarme para supervisar la explicación y cerciorarme de que lo expuesto sea correcto.

¿ Motivación y autoestima: Afectan al rendimiento académico por ello, elevaremos la motivación con contenidos y actividades, próximos e interesantes, ayudando al alumno a percibir la utilidad de los contenidos que se le imparten. Utilidad entendida tanto como funcionalidad práctica en su vida diaria como académica. Se plantearán retos alcanzables y no metas lejanas y difíciles que una vez conseguidos elevan la autoestima del adolescente, que empieza verse capaz de obtener resultados positivos. Las tecnologías de la información y de la comunicación serán una herramienta habitual en el currículo como elemento dinamizador y motivador del aprendizaje.

En la asignatura de Dibujo Artístico hay que prestar especial atención a este punto, ya que tratamos con un alumnado con sensibilidades especiales y necesitamos motivarlos para desarrollar todo su potencial y dar rienda suelta a su creatividad.

¿ Aprendizaje significativo: El profesor es el guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje será eficaz cuando tome como referencia el nivel de partida de conocimientos del alumnado y su diversidad para lo cual es indispensable la realización de pruebas de observación sistemáticas. El grado de alfabetización visual con el que suelen llegar nuestros alumnos de la ESO es generalmente insuficiente y, paradójicamente, en algunos alumnos no abunda la ¿vocación artística¿. Esto condiciona negativamente la tarea docente, sin embargo no puede impedirnos el desarrollo adecuado del programa, ni por supuesto la consecución de los objetivos previstos. Al comienzo del curso se les informará a los alumnos de este problema; deben ser conscientes de que su esfuerzo ha de ser constante y continuo para poder conseguir los objetivos que se pretenden. El desarrollo del currículo se organizará teniendo en cuenta estas carencias, pero los objetivos y los contenidos mínimos deben ser superados ineludiblemente. Por todo esto programaremos los trabajos de tal manera que se relacionen distintos conceptos en un mismo ejercicio, que apliquen en el siguiente lo ya trabajado anteriormente, etc.

El aprendizaje estimulará asimismo la reflexión y el pensamiento crítico. Además promoverá la capacidad de expresarse correctamente en público usando la terminología específica de la materia.

¿ Indagación: Fomentaremos en especial la investigación mediante las prácticas de trabajo individual y grupal en clase. Asimismo, en el proyecto que realizaremos durante las dos últimas evaluaciones se fomentará la investigación personal. Realizando trabajos monográficos e interdisciplinares que deberán exponer en clase para el fomento de la expresión oral.

¿ Lúdica: Importancia del humor en la enseñanza. Una persona feliz está más predispuesta a aprender. Debido al carácter eminente práctico y a la constante interacción entre el profesor y los alumnos, la clase de Dibujo Artístico presenta ciertas ventajas a la hora de crear vínculos personales entre alumnos y profesor. La inclusión del humor y un ambiente distendido durante la parte práctica de las clases puede ser extremadamente positiva. El humor a su vez estimula la creatividad y da pie a la incorporación de temas transversales importantes en la etapa.

¿ Atención a la diversidad: Será desarrollado en otro apartado de la programación. Implica la atención del profesor a las diferencias individuales y diferentes ritmos de aprendizaje e intereses. Es decir, la personalización y contextualización de la enseñanza.

¿ Interdisciplinariedad y transversalidad: El contacto permanente en el desarrollo del currículo entre los profesores de las diferentes materias debe ser norma obligada, permitiendo profundizar simultáneamente en las distintas CC. Buscaremos la coordinación con otras asignaturas como Volumen, CUAU, Fundamentos del Arte, de modo que comprendan la estrecha vinculación entre estas materias, analizando algunos temas desde sus diferentes perspectivas, buscando así que el proceso educativo sea más rico y completo.

#### Procedimientos metodológicos

Para desarrollar los principios pedagógicos mencionados, intercalaremos diferentes estrategias, compaginando unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas:

¿ Exposición del profesor al gran grupo: Corresponde, en todas las unidades, el desarrollo de algunos contenidos

teóricos o conceptuales, con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Como estrategia intentamos no ocupar nunca toda la sesión con este tipo de organización.

Comenzaremos cada tema con una exposición audiovisual que consistirá en la introducción de sus conceptos teóricos, apoyándonos en numerosos y muy escogidos ejemplos en imágenes proyectadas y la pizarra, con los que motivar y explicar a los alumnos (estas presentaciones teóricas podrán verla cuantas veces quieran ya que se colgarán en la plataforma Edmodo). Nos servirán para explicarles las características grafico-plásticas de las imágenes que les mostramos, el uso de los conceptos de dibujo, los posibles procedimientos técnicos a emplear en cada propuesta de trabajo y los objetivos que se pretenden. Esta exposición se hará mediante un lenguaje claro y preciso, empleando la terminología adecuada en cada caso. Haremos las demostraciones, aclaraciones y extrapolaciones necesarias para que todos puedan entender el asunto. Debemos comprobar constantemente, mediante preguntas al azar, el seguimiento y grado de comprensión de nuestras explicaciones. De las dos horas, dedicaremos la primera, o parte de ella, a la exposición, en la que evitaremos el exceso de contenidos, para evitar así confusión y desinterés. Serán pocos aunque esenciales los conceptos, y expuestos clara y todo lo ampliamente que nos sea posible, preocupándonos de ir controlando la dicción y la modulación de la voz en el discurso y evitar así la monotonía. Acabaremos resumiendo y concretando los conceptos explicados y aclarando las dudas en la pizarra. Entonces plantearemos los ejercicios; qué pretendemos con ellos, maneras de enfocarlos y resolverlos y cómo los calificaremos. Al finalizar subimos tanto la explicación teórica como las instrucciones de la parte práctica a Edmodo para que puedan consultar cuantas veces necesiten y resolver sus dudas cuando no estén en clase.

¿ Trabajos en el aula: Los trabajos que se realicen en el aula nos servirán para poner en práctica los principios de interacción y de enseñanza práctica. Fomenta el desarrollo de la competencia de Aprender a aprender. Supone una actividad conjunta del profesor y el alumno en el trabajo que éste realiza. Diariamente se pondrá en práctica los conceptos expuestos o explicados previamente. Serán aplicaciones directas donde se usarán los materiales, técnicas y procedimientos idóneos en cada caso. Comprobaremos el nivel de comprensión del problema a resolver, los métodos propuestos y la superación del asunto planteado; el nivel grafico-plástico y el grado de creatividad de cada alumno, así como su progreso o evolución. Los trabajos se realizarán en el aula en el tiempo establecido (quizá algunos tengan que acabarlos en casa). Intervendremos en su ejecución siempre que sea necesario, en el propio papel del alumno, o mejor en uno aparte para que él vea cómo se hace o qué es exactamente lo que se pretendía resolver en el ejercicio; no resolviéndoselo sino enseñándole cómo hacerlo. Acabaremos comentando públicamente algunos de ellos: aciertos y errores y otras posibilidades expresivas o de procedimiento. Al finalizar cada bloque, realizarán un examen donde cada uno demostrará su grado de comprensión de los conceptos estudiados, su dominio de la técnica o los recursos gráficos practicados, su creatividad y expresividad, su actitud ante lo propuesto y su evolución.

Se promoverá, por tanto, la indagación y la experimentación, el desarrollo de la iniciativa y la autonomía, fomentando la aceptación de los riesgos y oportunidades que toda experimentación conlleva. Las actividades basadas en el planteamiento y la resolución de problemas a través de proyectos globales facilitan un papel activo y motivador, favoreciendo el desarrollo de las competencias de la materia y propiciando una atmósfera productiva de trabajo. La incorporación de estrategias conducentes a la creación continuada de dibujos en cuadernos técnicos o diarios gráficos promueven la incorporación del dibujo en todos los ámbitos de la vida e impulsa a los alumnos y las alumnas a aplicar sus conocimientos y habilidades a proyectos personales y reales. El aprendizaje del dibujo se presta a la utilización de múltiples recursos. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los proporcionados por las nuevas tecnologías; los recursos expositivos e ilustrativos facilitarán el acercamiento a obras reales y tendrán un carácter interactivo; los materiales podrán incluir modelos del entorno, bancos de imágenes o bibliografía especializada; los de tipo espacial abarcarán tanto el propio aula como lugares en el exterior donde se desarrollarán contenidos relacionados con la representación del entorno, la figura humana o el color, e incluirán visitas a espacios expositivos y talleres especializados. Asimismo, se fomentará el aprecio hacia el patrimonio cultural de Andalucía, seleccionando recursos que primen su conocimiento, valoración y divulgación. Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de la materia, promoviendo la interrelación con otras asignaturas, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales del Bachillerato.

¿ ABP (Aprendizaje basado por proyectos): Correspondiente al bloque tres pero se llevará a cabo durante el conjunto del bloque dos y tres como actividades fuera del aula. Se trabajará en paralelo a las clases sobre Sistemas de Proyección y fomentará las competencias de Sentido de Iniciativa y espíritu emprendedor, así como la competencias digital, de Comunicación lingüística y la de Conciencia y expresiones culturales.

A través de este proyecto el alumnado debe elaborar hipótesis, investigar, evaluar los resultados, reflexionar y

finalmente crear un producto, desarrollando la capacidad de comunicarse de manera empática y eficiente, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes, fomentando actitudes de colaboración, seguridad en sí, integridad y honestidad, adquiriendo destrezas como la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público.

¿ Trabajos de colaboración en grupo: Se incentivará la colaboración entre alumnos para la resolución de problemas, con las consecuencias positivas antes mencionadas.

### G. Materiales y recursos didácticos

El aula B17 de Dibujo dispone de

- 36 mesas de Dibujo reclinables.
- Caballetes.
- 34 Bancos de dibujo.
- Esculturas de escayola.
- Armarios y casillero para almacenar trabajos.
- Pizarra tradicional blanca
- Ordenador con sistema Windows.
- Proyector.

### H. Precisiones sobre la evaluación

#### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación que se plantean deberán ser, de acuerdo con la OCD, variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Pruebas. Se podrán realizar pruebas de evaluación al término de cada Unidad Didáctica a fin de supervisar avances y detectar conceptos o procedimientos de dibujo no comprendidos o mal interpretados.

Trabajos de clase. Debido al carácter práctico de la asignatura y a su metodología activa y participativa, se dedicará gran parte del tiempo lectivo a la realización de los ejercicios prácticos descritos en el apartado anterior (De motivación, desarrollo, etc.). Se llevará un listado de control con el cuaderno digital, utilizando la observación directa en el trabajo diario.

Proyectos. Este instrumento tiene gran importancia en el desarrollo de las competencias de CL, CD, AA, SIEE y CEC. Por ello, a pesar de que se intentará que la densidad de las actividades para realizar fuera del aula sea reducida.

Autoevaluación. En el artículo 7 de la mencionada OCD, en su punto 6 nos insta a incorporar estrategias que permitan la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. La propuesta de esta PD consiste en una reflexión junto con la alumna/o en la que se tendrá la posibilidad de comentar los aciertos y errores en los trabajos realizados. De esta manera intentaremos fomentar la capacidad de autocrítica y la meditación sobre errores cometidos, así como las posibles soluciones a ellos.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Pruebas 30%
- Trabajo de clase 70%

Habrà un plazo de hasta 3 días de clase para entregarlos, de modo que cada día de retraso injustificado, supondrà una merma de un 5% sobre la nota total (0,5 puntos en la nota de ese ejercicio). Pasado ese plazo ese ejercicio no obtendrà una nota superior a un 5.

Instrumentos de calificación

De acuerdo con lo expuesto en la OCD 65/2015, los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de instrumentos tales como las rúbricas. Estos indicadores incluyen rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tendremos en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Este proceso de calificación se llevará a cabo con el cuaderno digital, facilitando la ponderación.

## CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder llevar a cabo el necesario proceso de calificación final se utilizarán los mencionados instrumentos de evaluación que nos servirán a su vez para calificar uno o varios estándares de aprendizaje.

A cada ítem de nuestra rúbrica podemos asociar un o varios estándares de aprendizaje y criterio de evaluación, así como, una o varias competencias. Existe además, la posibilidad de asignar un mayor peso a uno u otro dependiendo de la actividad. Por ejemplo, en el caso de la Competencia Comunicativa y Lingüística, tendrá un peso de +2 en la presentación del proyecto a final de curso.

La utilización de aplicaciones digitales como Idoceo o Additio facilitan esta tarea.

## RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que no superen parte o la totalidad de la materia dispondrán de un informe personalizado a final de curso, con actividades y contenidos sobre los que tendrá que examinarse en septiembre. El número de actividades y los contenidos se personalizarán y consultarán con el departamento, el tutor y el equipo educativo.

## AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO

De acuerdo con el RD 1105/2014, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje como el proceso de enseñanza y la propia práctica docente. Para ello se establecen una serie de indicadores de logro a modo de rúbrica que se cumplimentará al final de cada UD, de este modo, se podrán evaluar los aciertos y errores, así como hacer las correcciones oportunas en la metodología. De esta manera, la enseñanza se adaptará a los ritmos del grupo en concreto.

Para evaluar tanto los trabajos como los exámenes prácticos, emplearemos estos criterios de calificación que puntuaremos de cero a diez:

**Realización:** La destreza manual, el correcto uso de los materiales, los recursos técnicos y los procedimientos empleados para resolver el problema propuesto, así como el empleo de bocetos cuando proceda. Es decir, los aspectos técnicos.

**Creatividad:** La flexibilidad y fluidez de ideas o la capacidad de ver y aportar otras relaciones formales (de composición, de color;) al margen de las expuestas en clase; es decir la originalidad o manera personal de enfocar y resolver el problema. La calidad del trazo, expresividad o impronta gráfica, también se contemplarán aquí.

**Limpieza:** La calidad y limpieza en la presentación del trabajo, el uso de carpetilla para entregarlo y la ausencia de arrugas, dobleces o suciedad en el soporte.

### Criterios de calificación final

La nota media del curso se calculará con la ponderación de las tres evaluaciones con los siguientes valores:

Primera evaluación 20 %

Segunda evaluación 30%

Tercera evaluación 50%

## ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

## DIBUJO ARTÍSTICO - 2º DE BACHILLERATO (ARTES (ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN) LOMCE)

## A. Elementos curriculares

## 1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y como lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
2	Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.
3	Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
4	Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
5	Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
6	Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.
7	Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
8	Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.
9	Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.
10	Conocer las bases teóricas y científicas sobre el color, su potencial expresivo y comunicativo y su aplicación en la creación de imágenes.
11	Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento de Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.
12	Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.
13	Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.

2. Contenidos

Contenidos	
<b>Bloque 1. La forma. Estudio y transformación</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Exploración de la forma mediante el apunte, el boceto y el croquis.
2	Representación analítica y sintética, aplicación de los distintos niveles de iconicidad.
3	Dibujo descriptivo de las formas naturales y artificiales. Análisis de los elementos estructurales y compositivos en modelos tridimensionales.
4	Representación de los elementos observados con diversas intenciones comunicativas, mediante la generación de imágenes de carácter analítico, descriptivo, ornamental o expresivo.
5	Reproducción, ampliación y reducción.
6	El dibujo por proyectos: planificación, elaboración de ideas, desarrollo y presentación.
<b>Bloque 2. La expresión de la subjetividad</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	El dibujo expresivo y el dibujo conceptual: herramientas de creación en el dibujo, investigación con técnicas y procedimientos alternativos, materialización de ideas o conceptos.
2	Interpretación subjetiva de la imagen: estilización, geometrización, abstracción, síntesis, exageración. Aplicación de los niveles de iconicidad a la creación de imágenes con diferentes intenciones comunicativas.
3	El desarrollo de la memoria visual. La búsqueda del lenguaje personal. Situación actual del dibujo expresivo en los campos del arte, la ilustración y el diseño.
<b>Bloque 3. Dibujo y perspectiva</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	La percepción del espacio. Indicadores de profundidad.
2	La perspectiva aérea, el escorzo, el traslape, las líneas y los puntos de fuga. La escala visual. la representación del entorno: espacios abiertos y espacios cerrados.
3	La representación del espacio en la obra de arte y en el proyecto arquitectónico o paisajístico.
<b>Bloque 4. El cuerpo humano como modelo</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Representación de la figura humana a través de la Historia. Cánones y estereotipos.
2	Estudio de la anatomía del cuerpo humano. Análisis de estructuras. Representación de la figura humana, parcial o totalmente, a partir de modelos naturales y de estatuas clásicas o fotografías. El dibujo de la figura en posición estática, el escorzo y el movimiento.
3	El dibujo académico en Andalucía en lo siglos XIX y XX. El dibujo expresivo y subjetivo del cuerpo humano.
<b>Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Utilización de las herramientas TIC en el proceso creativo. Exploración de las posibilidades interactivas que proporciona Internet en relación con museos, talleres, colecciones o centros de estudio de arte y diseño de cualquier ámbito geográfico, especialmente el andaluz.
2	Valoración del dibujo como herramienta de pensamiento y del conocimiento a través de manifestaciones gráfico-plásticas pertenecientes a diferentes contextos históricos y culturales, con especial atención al ámbito de Andalucía.
3	Desarrollo de procesos creativos a través de la elaboración de proyectos, mediante el trabajo colaborativo y la aplicación de un enfoque interdisciplinar.

**B. Relaciones curriculares**

**Criterio de evaluación: 1.1. Utilizar diferentes recursos gráficos en imágenes con distinto grado de iconicidad, atendiendo la naturaleza de la forma, natural o artificial y desarrollando la destreza en el dibujo.**

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

DAR1. Interpreta y aplica formas u objetos atendiendo a diversos grados de iconicidad (apuntes, bocetos, croquis,...), con diferentes técnicas gráficas y según sus funciones comunicativas (ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas),.  
DAR2. Analiza la configuración de las formas naturales y artificiales discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la ejecución gráfica y la discusión verbal y escrita.

**Criterio de evaluación: 1.2. Interpretar una forma u objeto según sus intenciones comunicativas.**

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CD: Competencia digital  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

**Criterio de evaluación: 2.1. Desarrollar la capacidad de representación de las formas mediante la memoria y retentiva visual.**

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

DAR1. Representa formas aprendidas mediante la percepción visual y táctil atendiendo a sus características formales esenciales.

**Criterio de evaluación: 2.2. Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual.**

**Competencias clave**

CD: Competencia digital  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

DAR1. Expresa sentimientos y valores subjetivos mediante la representación de composiciones figurativas y abstractas de formas y colores.  
DAR2. Experimenta con métodos creativos de memorización y retentiva para buscar distintas representaciones mediante valores lumínicos, cromáticos y compositivos, un mismo objeto o composición.

**Criterio de evaluación: 2.3. Investigar sobre la expresividad individual, con el lenguaje propio de la expresión gráfico-plástica.**

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

DAR1. Analiza de forma verbal y escrita, individual y colectivamente, obras propias o ajenas, atendiendo a sus valores subjetivos.

**Criterio de evaluación: 3.1. Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad, las formas, aisladas o en una composición, el entorno inmediato, interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos.**

**Competencias clave**

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
 CD: Competencia digital  
 CAA: Aprender a aprender  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

DAR1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista.  
 DAR2. Observa el entorno como un elemento de estudio gráfico y elabora composiciones cromáticas y lineales, atendiendo a las variaciones formales según el punto de vista.  
 DAR3. Representa los objetos aislados o en un entorno conociendo los aspectos estructurales de la forma, posición y tamaño de sus elementos.

**Criterio de evaluación: 4.1. Analizar las relaciones de proporcionalidad de la figura humana.****Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

DAR1. Comprende la figura humana como un elemento de estudio gráfico y expresivo, mediante la observación y reflexión de obras propias y ajenas.  
 DAR2. Analiza la figura humana atendiendo a sus relaciones de proporcionalidad mediante la observación del natural o con modelos estáticos.

**Criterio de evaluación: 4.2. Representar la figura humana de manera descriptiva y analítica, atendiendo a su estructura, relación de proporciones y movimiento.****Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

DAR1. Representa la figura humana atendiendo a la expresión global de las formas que la componen y la articulación y orientación de la estructura que la define.

**Criterio de evaluación: 4.3. Experimentar con los recursos gráfico-plásticos para representar el movimiento y expresividad de la figura humana.****Competencias clave**

CD: Competencia digital  
 CSYC: Competencias sociales y cívicas  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

DAR1. Es capaz de representar y captar el movimiento de la figura humana de forma gráfico-plástica aplicando diferentes técnicas.  
 DAR2. Elabora imágenes con distintos procedimientos gráfico plásticos y distintas funciones expresivas con la figura humana como sujeto.

**Criterio de evaluación: 5.1. Conocer y aplicar las herramientas digitales del dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico-plástica.****Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
 CD: Competencia digital  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

DAR1. Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos.

**Criterio de evaluación: 5.2. Valorar la importancia del dibujo como herramienta del pensamiento y del conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC.****Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Competencias clave**

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

DAR1. Valora la importancia del Dibujo Artístico en los procesos proyectivos elaborando proyectos conjuntos con otras disciplinas artísticas o no del mismo nivel o externos.

DAR2. Demuestra creatividad y autonomía en los procesos artísticos proponiendo soluciones grafico-plásticas que afianzan su desarrollo personal y autoestima.

DAR3. Está orientado y conoce las posibilidades del Dibujo Artístico en la Enseñanzas Artísticas, Tecnológicas y Científicas con ejemplos claros y contacto directo con artistas, diseñadores, científicos y técnicos.

DAR4. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica en puestas en común, de sus proyectos individuales o colectivos fomentando la participación activa y crítica constructiva.

DAR5. Utiliza con propiedad los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos.

**Criterio de evaluación: 5.3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades y aportando al aula todos los materiales necesarios.**

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

DAR1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado, aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.

**C. Ponderaciones de los criterios**

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
DAR.1	Utilizar diferentes recursos gráficos en imágenes con distinto grado de iconicidad, atendiendo la naturaleza de la forma, natural o artificial y desarrollando la destreza en el dibujo.	0
DAR.2	Interpretar una forma u objeto según sus intenciones comunicativas.	0
DAR.1	Desarrollar la capacidad de representación de las formas mediante la memoria y retentiva visual.	0
DAR.3	Investigar sobre la expresividad individual, con el lenguaje propio de la expresión gráfico-plástica.	0
DAR.1	Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad , las formas, aisladas o en una composición, el entorno inmediato, interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos.	0
DAR.1	Analizar las relaciones de proporcionalidad de la figura humana.	0
DAR.2	Representar la figura humana de manera descriptiva y analítica, atendiendo a su estructura, relación de proporciones y movimiento.	0
DAR.1	Conocer y aplicar las herramientas digitales del dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico-plástica.	0
DAR.2	Valorar la importancia del dibujo como herramienta del pensamiento y del conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC.	0
DAR.3	Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades y aportando al aula todos los materiales necesarios.	0
DAR.3	Experimentar con los recursos gráfico-plásticos para representar el movimiento y expresividad de la figura humana.	0
DAR.2	Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual.	0

**D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

**E. Precisiones sobre los niveles competenciales**

Sin especificar

**F. Metodología**

Utilizaremos una metodología activa y experimentadora, donde el alumno/a debe buscar la solución guiado por el profesor. La participación del alumno/a se debe conseguir tanto en la realización y actitud frente a los procesos y técnicas, como en la valoración y apreciación de estas y su utilización por los artistas en la Historia.

La información teórica será el apoyo para la práctica; es importante que el alumno/a conozca el por qué de las medidas o actos que realiza, así como las respuestas que puede obtener para adecuar cada técnica al resultado requerido.

Se fomentará el trabajo riguroso, experimentador y creativo, potenciando la expresión del alumno/a por medio de las técnicas de expresión gráfico-plásticas.

Como recursos metodológicos y didácticos podemos señalar sobre todo: el aula o taller, el archivo de imagen (sobre todo trabajos de alumnos de otros cursos), la biblioteca de aula, conexión a la red de internet, la realización de exposiciones con trabajos de los alumnos, la visita a museos de bellas artes y a exposiciones de artistas consagrados y actuales.

**G. Materiales y recursos didácticos**

Materiales:

Todo tipo de materiales grafico-plásticos como: Lápices de grafito, lápices de colores, rotuladores, papeles

diferentes, cartulinas, témperas, pinceles, tinta china, menaje¿

Recursos y uso de las tic

Las clases se imparten en el aula L17, específica del Departamento de Dibujo , donde hay pileta con agua , ordenador del profesor y proyector.

El alumnado hará uso de las nuevas tecnologías para obtener información puntual sobre los temas tratados, para familiarizarse con direcciones de interés por su contenido artístico, para buscar información sobre artistas, técnicas o para inspirarse a la hora de realizar un trabajo propio. Para ello podrá utilizar incluso el teléfono móvil , así como para escuchar música mientras trabaja .

Documentales y películas

Visionado de películas o documentales que traten de forma significativa los núcleos conceptuales básicos de las unidades y que resultan útiles sobre todo por la motivación que ejerce el lenguaje audiovisual en el alumnado.

Citamos algunas que nos parecen significativas:

Frida Kahlo. Película sobre su vida.

Modigliani. Película sobre su vida.

Documental sobre Picasso.

Videos de YouTube explicativos de diferentes temas.

## ORGANIZACIÓN ESPACIOTEMPORAL

La organización del espacio

En un aula específica de Dibujo , la L17 ,se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

La disposición del alumnado en el aula debe buscar la forma que facilite al máximo:

La comunicación profesora-alumnado y alumnado-alumnado

La investigación y el trabajo individual

La visión de la pizarra o proyección de imágenes o videos en la pantalla digital.

La distribución por grupos para los días en los que se trabaje en equipo.

## H. Precisiones sobre la evaluación

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

1. Procedimientos e instrumento de evaluación

Los incluidos en el ANEXO "mapa de relaciones curriculares", y en concreto:

1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua"

- Cuaderno de Artista: 10%

- Registro de datos (ejercicios realizados en casa/clase, participación en clase,..) : 50 %

1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programada"

- Pruebas programadas, examen de dibujo : 40%

2. Criterios de calificación

2.1. Criterios de calificación final

La calificación final de la materia será el resultado de calcular la media aritmética del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado.

Media aritmética (1er trimestre 33,3%, 2º trimestre33,3y 3er trimestre 33,3%)

2.2. Criterios de calificación por trimestres

La calificación de cada uno de los trimestres, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación desarrollados en el correspondiente trimestre; según el peso asignado a cada criterio de evaluación, obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio que se recogen en el mapa de relaciones de elementos curriculares que se presenta como anexo a la presente programación.

Ver anexo

2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso).

Asimismo el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o

alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de incrementar la nota del alumnado que así lo desee.

2.4. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes)

- Incluirán el conjunto de actividades programadas que el alumno no haya realizado en su momento o las haya realizado mal.

- El alumnado tendrá que presentar todas las actividades programadas y durante el tercer trimestre además realizarán una prueba tipo examen de dibujo.

- Será requisito imprescindible el haber entregado todas las actividades previamente a la realización del examen.

- En caso de no obtener evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de junio. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

Para la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

a) Asignar el 50% de la calificación global a la realización de las tareas específicas incluidas en la propuesta de actividades de recuperación.

b) Asignar el 50% de la calificación global a la obtenida en la prueba escrita